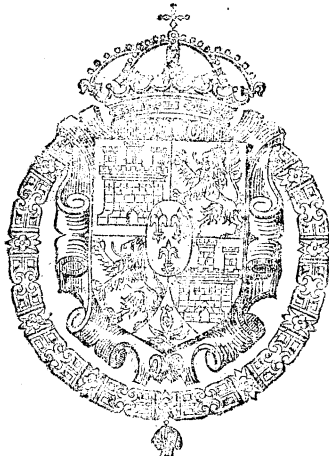


PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, calle de Cádiz, núm. 9, segundo izquierda.

EN PROVINCIAS, en todas las Administraciones principales de Correos.

LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional, calle de Cádiz, núm. 9, segundo izquierda, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde todos los días menos los festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.....	Por un mes, pesetas..	5
PROVINCIAS, INCLUIDAS LAS ISLAS BALARES Y CANARIAS.....	Por tres meses.....	20
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	30
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.) continúa al frente del Ejército, habiendo pernoctado ayer en Alsasua, y hoy probablemente en Irurzun.

S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúa sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de El Pardo.

Despachos telegráficos referentes á la insurreccion carlista, recibidos hasta la madrugada de hoy.

VITORIA 27 de Febrero, 3:30 m.—Guerra 4:30 m.—Ministro Guerra Presidente Consejo Ministros:

«ALSASUA 26 Febrero 76.—En este momento, cuatro de la tarde, acaba de llegar á este punto S. M. el REY. Hasta ahora asciende á 10 el número de batallones carlistas presentados á indulto, siendo muy considerable el de individuos que lo han verificado en grupos ó aisladamente.

En Echarrí-Aranaz se han cogido á los carlistas cinco cureñas de batalla, una de á 12 centímetros y otra de modelo irregular, 12 arzones de batalla y uno de 12 centímetros, y 29 granadas de diferentes sistemas y calibres. Fuerzas del segundo y tercer Cuerpo verifican un escrupuloso reconocimiento en los terrenos donde es presumible se hallan ocultos los cañones.

El General Loma desde Lecumberri, en cuyo punto ha dejado á la division Villegas, avanzó á Irurzun, y el General Martínez Campos verificó igual movimiento sobre la Ulzama, en combinacion con la division Prendergast, á fin de perseguir algunos batallones navarros y castellanos, fomentando así la colision que entre ellos se ha manifestado.»

PAMPLONA 27 Febrero, 7:30 noche.—Guerra, 11:33 noche:

ALSASUA 27.—Ministro Guerra Presidente Consejo Ministros:

«S. M. sale para Irurzun. Se ha encontrado en las inmediaciones de Echarrí-Aranaz un cañon de cuatro y medio centímetros, y profusion de municiones y efectos de maquinaria para la fabricacion de material y cartuchería.

Se va á practicar un reconocimiento de los fuertes ocupados á los carlistas con el fin de clasificarlos en inútiles, que deben ser destruidos desde luego; en utilizables eventualmente, y en los que deben conservarse de un modo permanente. Se expedirá además un bando concediendo plazo de 15 días para acogerse á indulto, terminado el cual los que se aprehendan serán destinados á Ultramar.»

PAMPLONA 27 Febrero, 10:10 noche.—Guerra 28, 12:35 mañana.

IRURZUN 27.—Ministro Guerra Presidente Consejo, Subsecretario Guerra:

«S. M. ha llegado á este punto á las cuatro de la

tarde sin novedad. En los pueblos de la Barranca y de la Borunda, que ha atravesado, ha sido saludado con el mayor entusiasmo á los gritos de ¡viva Alfonso XII y viva la paz! En un reconocimiento practicado ayer por fuerzas del General Loma en las inmediaciones de Lecumberri se encontraron ocho cureñas y seis arzones, desenterrándose seis cañones Wihtwort de cuatro y medio largos, completando una batería rodada de seis piezas. Además se cogió toda la maquinaria para fabricacion de cartuchos Remington y Berdan; considerable número de granadas de cuatro y medio y siete y medio, é infinidad de cartuchos de fusil; recogiendo tambien cuatro carros de brigada, cuatro coches que usaba el Pretendiente, y porcion de efectos y pertrechos de guerra.

Continúan presentándose compañías enteras; pasando de 2.000 los indultados por el General Loma, sin contarse los batallones organizados.»

BAYONA 27 Febrero, 8:55 m.—Guerra, 2:54 t.—Cónsul general á Ministro Guerra:

«El Comandante general de la division de Reserva, en telegrama que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

«URDAX 26 de Febrero de 1876.—Presentados hoy 11 carlistas navarros, nueve de ellos con armas.»

BAYONA 27 Febrero, 2:45 tarde.—Guerra 10:20 noche.—Cónsul general á Presidente Consejo Ministros:

«Varios telegramas particulares me dicen que D. Cárlos está con 2.000 hombres en Roncesvalles y Valcárlos. Hay quien cree que entrará hoy en Francia. Las Diputaciones carlistas se han despedido de él, y se hallan en la frontera.

Deben haber entrado. Los restos de las facciones vasco-navarras se encuentran, segun las noticias que de todas partes recibo, apiñados en la raya de Francia.»

IRUN 27 Febrero 76, 4 t.—Madrid 6:50 m.—Al Ministro Guerra el Comandante Jefe del primer Cuerpo del Ejército de la Izquierda:

«VERA 27 de Febrero 76.—El Pretendiente, con Lizárraga, salió el 25 de Dona María; y pasando por Velate, se dirigió á Echagüe. Esta noche han pasado la frontera 21 Jefes: los Generales carlistas Iturumendi, Boet, Belda, Dorregaray y algunos otros están en Francia; el desaliento y dispersion de los enemigos es extraordinario. El General Prendergast avisa su movimiento de avance por Elizondo y Almandoz: dejó cubierta la línea, y continuó mi marcha sobre Santistéban.»

TAFALLA, 27 Febrero 5:30 tarde.—Guerra 8:42 noche.—Campamento del Portillo de Leire, á las doce y cinco de hoy 26 Febrero 76.—Al Ministro Guerra el Brigadier Villacampa, Jefe columna Alto Aragon:

«Practicando un reconocimiento por Sierra de Leire, en cumplimiento de órdenes superiores, me he apoderado de dos morteros, 66 bombas y seis espeques; habiendo descubierto además dos cureñas, que no puedo llevar hoy por dificultades de acarreo. Alcalde Aspurr me avisó la proximidad de una faccion, que no se determinó á estorbar el reconocimiento efectuado. He entregado al Jefe de la contraguerrilla de Sangüesa, para que lo conduzca á dicha plaza, el

material de guerra aprehendido en la Sierra de Leire.»

SAN SEBASTIAN 27 Febrero, 6 t.—Guerra 8:6 n.—Al Ministro Guerra Gobernador militar:

«Esta tarde se han presentado en Irún las dos partidas volantes armadas, conocidas con el nombre de Manterola y Mocerrea.»

VITORIA 27, 6:37 t.—Guerra 10:42 n.—Capitan general al Ministro de la Guerra:

«Se trabaja activamente en la habilitacion de la via férrea de aquí á Salvatierra. Una máquina exploradora se ha acercado hoy hasta un kilómetro de aquel punto, á donde no pudo llegar por estar cortado un puente pequeño, que se repondrá brevemente. Mañana empezarán los trabajos para habilitar la via desde Salvatierra á Alsasua.»

BAYONA 27, 8:35 n.—Guerra, 10:28 n.—Cónsul general Presidente Consejo de Ministros.—Madrid:

«El General carlista Caracuel se me ha presentado con su Ayudante.»

PAMPLONA 27, 9:25 n.—Guerra 11:55 n.—Al Ministro Guerra el General Martínez Campos:

«S. M. el REY pernocta en Irurzun: mañana á la una hará su entrada en esta plaza.

Los presentados hoy á mi Autoridad pasan de 3.000; pero como lo han hecho en diferentes cantones, no puedo precisar el número exacto.

D. Cárlos, con los restos de los batallones castellanos, valencianos y de dos navarros, únicas fuerzas que segun creo quedan en armas, estaba hoy cerca de Burguete; mañana caerán sobre él dos columnas: en las demás zonas he mandado ya se opere por batallones y medios batallones.»

BAYONA 26, 9:35 noche.—Madrid 27, 7 mañana.—Cónsul general al Presidente Consejo de Ministros:

«Me dice el Cónsul Galisteo desde Baigorri que sale para Mauleon un Comisario de Guerra, cuatro Coronales, cuatro Comandantes, seis Capitanes, tres Tenientes, dos Médicos, Curas y 64 soldados. He hecho detener en depósito tres caballos. Dícese que Las Bordas y caseríos de la parte de España están llenos de armas y caballos. Segun mis noticias, la Junta facciosa de Navarra habrá llegado ya á Valcárlos.»

VITORIA 27 Febrero, 11:45 n.—Guerra 28, 12:7 m.—General encargado del despacho al Ministro Guerra:

«No ocurre novedad. Se han presentado á indulto en esta capital un titulado Comisario de Guerra, cinco Oficiales y 52 individuos de los batallones alaveses, casi todos con armas, y dos artilleros en Logroño.»

BILBAO 27 Febrero, 10:20 n.—Guerra 12:30 m.—Comandante general Vizcaya Ministro Guerra:

«Se realizó la presentacion á indulto de todos los Oficiales y voluntarios armados de la compañía carlista de Deva: además hoy lo han efectuado el primer Comandante del sexto batallon de Vizcaya, dos Oficiales y 17 individuos de varios cuerpos. La columna de Villaro ha sostenido tres encuentros ayer y hoy con las partidas rebeldes reunidas en el valle de Arratia, dispersándolas con pérdida de dos muertos y cuatro heridos; por nuestra parte lamentamos dos heridos de la clase de tropa.»

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

PROPIEDAD LITERARIA.

Relacion de las obras presentadas en el Ministerio de Fomento en el mes de Enero de 1876, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 13 de la ley de propiedad literaria de 40 de Junio de 1847.

Días.	Título de las obras.	Autor ó traductor.	Editor ó propietario.	Tomes y tamaño.
LIBROS.				
3	Luisa Lateau de Bois D'Haine: su vida, sus éxtasis, sus estigmas.—Estudio médico. Trad. de D. Carlos Castelain y Obregon.	Dr. F. Lefebvre.....	El traductor.....	Un tomo en 8.º
4	Cuarenta siglos. Historia útil á la generacion presente.....	D. Anselmo Fuentes.....	D. Abelardo de Carlos é hijo.....	Idem id.
Id.	En aras de la justicia, drama de carácter histórico, original.....	D. Daniel Balaciart.....	El autor.....	Idem id.
Id.	Salvadora, ó consideraciones sobre la influencia de la mujer católica.....	D. Anselmo Fuentes.....	Idem.....	Idem id.
8	El martirio de una madre.—Las Cruzadas, estudio histórico. Trad. del primer título por D. Estéban Hernandez y Fernandez.....	D. Enrique Conscience (del primer título).....	Sres. Murcia y Martí.....	Idem id.
Id.	Album religioso de la niñez.....	D. V. R. y C.....	El autor.....	Idem id.
10	Estudios sobre filosofía de la creacion.—Tomo I.—Parte primera.—Críticos.....	D. Emilio Reus y Bahamonde.....	Idem.....	Idem en 4.º
13	Historia de las Indias, de Fr. Bartolomé de las Casas. «Ahora por primera vez dada á luz.» Tomos 1.º y 2.º.....	»	Sres. Marqués de la Fuensanta del Valle y D. José Sancho Rayon.....	Dos en id.
14	Epítome de Analogía y Sintáxis, segun la Gramática castellana, nuevamente publicada por la Real Academia Española.—13 ed.	La Real Academia Española.....	La autora.....	Uno en 8.º
Id.	Compendio de la Gramática de la lengua castellana, dispuesto por la Real Academia Española para la segunda enseñanza.—Nueva edicion reformada.....	La Real Academia Española.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Desde la Granja á Segovia, comedia en dos actos y en verso.....	D. Emilio Alvarez.....	El autor.....	Idem id.
Id.	La Fiesta del hogar, comedia en tres actos y 11 cuadros, original y en verso.....	D. Emilio Alvarez y D. Ricardo Puente y Brañas.....	Los autores.....	Idem id.
Id.	¿Me matará mi marido? Comedia en un acto y en verso, original.	D. Ramon Azontoio y D. Antonio Malli.....	D. Antonio Zamora.....	Idem id.
Id.	Mesa revuelta, sainete lirico-bailable original. Música del Maestro Aceves.....	D. Mariano Pina.....	El autor.....	Idem id.
Id.	¿Arda Troya! Juguete cómico en tres actos y en verso, original.....	D. Mariano Pina Dominguez.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Contra indiferencia celos, juguete cómico en un acto y en prosa, original.....	Doña Faustina Saez de Melgar.....	La autora.....	Idem id.
Id.	Entre el Alcalde y el Rey, zarzuela en tres actos y en verso, música del Maestro D. Emilio Arrieta.....	D. Gaspar Nuñez de Arce.....	El autor.....	Idem id.
Id.	Las lunas del amor, juguete cómico en un acto y en verso, original.	D. Rafael Garcia y Santistéban.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Aprobados y suspensos, pasillo cómico en un acto y en verso, original.....	D. Vital Aza.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Dudas y sombras, comedia en un acto y en verso, arreglada á la escena española.....	D. Eduardo Navarro Gonzalvo.....	D. Eduardo Hidalgo.....	Idem id.
15	Tratado de las censuras eclesiásticas.....	D. Francisco Gomez Salazar, Presbítero.....	El autor.....	Idem en 4.º
18	La agricultura moderna.....	D. Luis María Utor.....	Idem.....	Idem en 8.º
19	Recuerdos de la experiencia, 3.ª ed.....	Próspero Soynard.....	Idem.....	Idem en 16.º
21	Memorias de la Real Academia de Ciencias morales y políticas.—Tomo 3.º.....	Varios.....	La Academia.....	Idem en 4.º
Id.	Estudios sobre filosofía del Derecho. Discursos y Memorias leídos en la Real Academia de Ciencias morales y políticas.....	Exemo. Sr. D. Manuel Alonso Martinez.....	Idem.....	Idem id.
24	Programa de instituciones de Hacienda pública de España, 2.ª ed.	D. Modesto Fernandez y Gonzalez.....	El autor.....	Idem en 8.º
Id.	Las huelgas: sus causas y sus remedios.....	D. Meliton Martin.....	»	Idem en 4.º
Id.	Matemáticas al alcance de todos.—Suplemento al tratado I.—Algebra elemental.....	D. José María Tuero y Madrid.....	Idem.....	Idem en 8.º
25	Apuntes de terapéutica, materia médica y arte de recetar, tomados de las explicaciones del Dr. D. Francisco Javier de Castro.....	D. Antonio Garcia Cuello y D. Francisco Lopez Ferreyra.....	Los autores.....	Idem id.
26	Exposicion elemental teórico-histórica del Derecho político; acompañada de un trabajo geográfico-estadístico-histórico de Puerto Rico.....	D. Domingo Enrique Aller.....	D. Victoriano Suarez.....	Idem id.
Id.	Estudios jurídicos y políticos.....	D. Francisco Giner.....	El autor.....	Idem id.
Id.	Compendio de Mnemotecnia ó arte de ayudar á la memoria.....	D. Manuel Joaquin Pascual.....	Idem.....	Idem id.
Id.	El casamiento (estudio).....	D. Vicente Bas y Cortés.....	Idem.....	Idem en 4.º
27	Bodas reales, novela histórica original.....	D. Torcuato Tarrago.....	D. Manuel Martin.....	Idem en 8.º
29	Calendario americano para 1876.....	Anónimo.....	D. Carlos Bailly-Bailliére.....	Indefinido.
Id.	Agenda de bolsillo, verdadero inseparable ó libro de memoria, diario para 1876.....	Idem.....	Idem.....	Uno en 16.º
Id.	Agenda médica para bolsillo, ó libro de memoria para 1876.....	Idem.....	Idem.....	Idem id.
Id.	La primera reunion, juguete cómico en un acto y en verso, original.	D. Eduardo Navarro Gonzalvo.....	D. Eduardo Hidalgo.....	Idem en 8.º
Id.	La Fornarina, drama en tres actos y en verso, original.....	D. Francisco Luis de Retes y D. Francisco Perez Echevarria.....	Los autores.....	Idem id.
Id.	Atila, drama en tres actos y en verso, original.....	D. Enrique Gaspar.....	El autor.....	Idem id.
Id.	Por un majuelo, disparate cómico en un acto y en prosa, original.	D. Luis Pacheco.....	D. Alonso Gullon.....	Idem id.
Id.	La mujer de Putifer, juguete cómico en un acto y en verso, original.	D. Juan Bergeño.....	Idem.....	Idem id.
Id.	Muertos que resucitan, pieza en un acto y en verso, escrita sobre un pensamiento de otra francesa.....	D. Pedro Escamilla.....	Idem.....	Idem id.
Id.	La veleta, comedia en un acto y prosa, arreglada del francés.....	D. Luis Pacheco.....	Idem.....	Idem id.
31	La cátedra sagrada, obra predicable, segunda parte.—El Verbo. Misterios de Jesucristo.—Tomo IV, original del Presbítero.....	D. Mariano Yagüe.....	El autor.....	Idem en folio.
MÚSICA.				
4	Ángelos. Polka mazurka para piano. Ob. 4.....	D. Camilo Coll.....	D. Andrés Vidal, hijo.....	Uno en folio.
17	Plegaria á la Santísima Virgen María, para tiple y coro de niñas, con acompañamiento de piano y órgano expresivo.....	D. M. Baños.....	D. Antonio Romero.....	Idem id.
Id.	El carnaval de Toledo de 1873.—Jota. Op. 3.—Habanera. Op. 4.—Coreadas para piano.....	Idem.....	Idem.....	Dos en id.
Id.	Melodías de salon para canto y piano. Núm. 1. Las niñas y las flores.—Núm. 2. La imagen.—Núm. 3. La serenata.—Núm. 4. La adelfa.—Poemas de los Sres. Selgas y Pedroso.....	D. Miguel Alvela.....	Idem.....	Cuatro en id.
23	Las Nueve de la noche, zarzuela en tres actos, letra de los señores Trigo y Bermejo. Música de los Maestros Fernandez Caballero y Casares. Núm. 6. Acto II. Introduccion, coro, escena del Alcalde y jota. Reduccion para canto y piano.....	D. T. y M. Fernandez.....	Idem.....	Uno en id.
Id.	Idem. Núm. 7. Dao de tiple y tenor. Reduccion para canto y piano.	Idem.....	Idem.....	Idem id.
ENTREGAS.				
4	Revista Europea.—Núm. 97. Año II. Tomo VI.....	Varios.....	Medina y Navarro.....	Un cuaderno en 4.º
8	Código penal reformado de 1870.—Concordado y comentado.—Cuadernos 11 al 15.....	D. Salvador Viada y Vilaseca.....	El autor.....	Cinco id. en id.
10	Revista Europea.—Núm. 98. Año II. Tomo VI.....	Varios.....	Medina y Navarro.....	Uno id. en id.
14	Manual del microscopio en sus aplicaciones al diagnóstico y á la clínica. Traduccion de Marcelino Gesta y Leceta. Pliegos 6 al 10.	Mathias Duval y Leon Loreboullet.....	El traductor.....	Cinco id. en 8.º
Id.	El Mundo Cómico. Semanario humorístico ilustrado.—Núm. 131 á 133. Año IV.....	Varios.....	D. Juan Villanueva Gomez.....	Veinticinco en 4.º mayor.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Audiencias territoriales.

Valladolid.

Habiéndose acreditado en el oportuno expediente la necesidad de proveer en el Juzgado de primera instancia de Ledesma la Escribanía de actuaciones, vacante por traslacion del Notario D. Francisco Hernandez que la desempeñaba, el Sr. Presidente de la Audiencia de este distrito, cumpliendo lo resuelto por la Superioridad, y en armonía con lo que se establece en el art. 3.º del Real decreto de 12 de Julio último, se ha servido disponer se anuncie dicha vacante en la GACETA DE MADRID y en el Boletín oficial de la provincia de Salamanca, á fin de que todos los que aspiren á obtenerla con el carácter de Habilitado presenten en el término de 20 dias sus solicitudes documentadas al Juez de primera instancia de dicho partido.

Valladolid 23 de Febrero de 1876.—El Secretario de gobierno, Baltasar Barona.

Juzgados militares.

Guadalajara.

D. Bonifacio Vena y Gonzalez, Comandante de infantería y Juez fiscal de la Comisión militar permanente de la plaza de Guadalajara.

Habiéndose fugado de la cárcel de la ciudad de Sigüenza la noche del 20 de Octubre último los procesados Joaquín Más Sanchez, natural de Crevillente, provincia de Alicante, casado, con dos hijos; de oficio esteroero y corredor de granos, de 42 años de edad; Francisco Girolette Mora, natural de Fuentidueña del Tajo, provincia de Madrid, de 40 años de edad, soltero, vecino de Madrid, calle de los Cojos, núm. 4, principal, y Leon Diaz Morales, natural de Camarenilla, provincia de Toledo, vecino de Madrid, habitante en el puente de Toledo, lavadero de la villa, conocido por Calderero, de oficio carrero, de 29 años de edad, sin instrucción, á quienes estoy procesando por el delito de robo en cuadrilla con intimidación y violencia á varios vecinos en el pueblo de Budia y Duron, en esta provincia; usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por tercer edicto publicado en el Boletín oficial de la provincia, á los expresados sujetos, señalándoles la cárcel nacional de esta ciudad y de rejas adentro, donde deberán presentarse á dar sus descargos en el término prefijado en el primero y segundo edicto; y de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Guadalajara 17 de Febrero de 1876.—Bonifacio Vena.

Madrid.

D. Carlos Servet y Ballesteros, Comandante de infantería y Fiscal de esta Capitanía general.

En uso de las facultades que me están conferidas, por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo por término de 30 dias, á contar desde el de su publicacion, á Rafael Ripoll, titulado Teniente carlista, para que se presente en las prisiones militares de San Francisco de esta Corte á dar sus descargos en causa que contra el mismo se sigue por incendio de un molino harinero en el pueblo de Alcen, Guadalajara, el día 2 de Junio último; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 15 de Febrero de 1876.—El Comandante fiscal, Carlos Servet.

Juzgados de primera instancia.

Alcalá de Henares.

Licenciado D. Lope Ignacio Fuentes, Juez municipal, y como tal interino de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria se encarga á todas las Autoridades y dependientes de la policia judicial procedan á la busca de los efectos que á continuacion se expresan, que fueron hurtados en la noche de 6 del actual á Galo Medina, vecino de la Olmeda de la Cebolla, y á la detencion de la persona ó personas en quienes se hallaren, y su remision á esta cárcel con las seguridades convenientes; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en la causa que con dicho motivo se instruye.

Alcalá de Henares 24 de Febrero de 1876.—Lope Ignacio Fuentes.—El actuario, Gregorio Azaña.

Los géneros y efectos hurtados son los siguientes:

- Tres cuartillas de pimenton.
- Una libra de clavo.
- Una libra de pimienta.
- Media libra de canela.
- Tres piezas de trencilla de merino.
- Tres piezas de trencilla para blusas.
- Tres cuarterones de hilo negro.
- Tres cuarterones de algodón para coser.
- Una caja de corchetes.
- Una docena de carretes de hilo blanco.
- Medio miller de agujas para coser.
- Un papel de agujas de desalinar.
- Tres docenas de madejillas de hilo de ferro.
- Tres piezas de hiladillo de varios colores.
- Tres paquetes de cajas de cerillas.
- Cordones para el pelo, una pieza.
- Un mazo de hilo perla.
- Una caja de devanadores negros.
- Una libra de algodón blanco para medias.
- Tres piezas de trencilla para gorros.
- Una libra de algodón azul y varios géneros de la misma clase.

- Una manta de abrigo.
- Otra id. del aparejo de la caballería.
- Una cabezada.
- Y unas alforjas.

Alicante.

D. Miguel Pascual de Bonanza, Juez municipal, é interino de primera instancia de Alicante.

Se cita, llama y emplaza á José Beneito y Vicente, de edad de 48 años, soltero, jornalero, natural de Valencia, para que dentro de 10 dias se presente en este Juzgado ó indique su paradero, á fin de que sufra la pena de 20 dias de cárcel por insolvencia de la multa de 100 pesetas que se le impuso en causa sobre hurto á D. Guillermo Campo, de esta ciudad; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

Alicante 21 de Febrero de 1876.—Miguel Pascual de Bonanza.—De su orden, Enrique Montagut.

Almería.

D. Mariano Martínez Carrasco, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido por S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.)

Por la presente se cita, llama y emplaza á José García Moya, vecino de Roquetas, casado, industrial, mayor de 40 años, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de 30 dias comparezca en la sala audiencia de este Juzgado y por la Escribanía del que refrenda á prestar inquisitiva en la causa que se le instruye con otros consortes, vecinos tambien de dicho pueblo, sobre retencion de fondos públicos; bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término le parará el perjuicio que haya lugar.

Dada en Almería á 17 de Febrero de 1876.—Mariano Martínez Carrasco.—Por mandado de S. S., Francisco Gomez.

D. Mariano Martínez Carrasco, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido por S. M.

Por la presente requisitoria hago saber que en este mi Juzgado y por la Escribanía del que refrenda se sigue causa criminal de oficio en averiguacion de los autores del robo de tres mulos de la propiedad de Luis Hernandez Martínez, alias Tabernos, morador en el Aljibe del Alquian, término de esta ciudad.

Por tanto, en nombre de S. M. Don Alfonso XII, Rey constitucional de España, requiero á todas las Autoridades y policia judicial de la Nacion para que procedan á la busca, captura y remision á este Juzgado de dichas caballerías y de los sujetos en cuyo poder se encuentren.

Dada en Almería á 19 de Febrero de 1876.—Mariano Martínez Carrasco.—Por mandado de S. S., Francisco Gomez.

Señas de las caballerías.

Un mulo entero, remendado de una nalga, castaño claro, cerrado, alzada la marca.

Otro tuerto del ojo derecho, pardo, cerrado y marcado como el anterior.

Y otro negro, de seis años y dos dedos sobre la marca.

Barbastro.

D. Joaquin Salcedo y Pallás, Escribano del Juzgado de primera instancia de la ciudad y partido de Barbastro, &c.

Certifico que en la causa pendiente en el mismo y por mi Escribanía contra Josefa María Antonia Chimenís y Chimenís sobre hurto de dinero, se ha expedido la siguiente requisitoria:

«D. Vicente Vieites y Pereiro, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Barbastro, &c.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Josefa María Antonia Chimenís y Chimenís, de 30 años de edad, gitana, casada y vecina de Lérida, de estatura regular, color moreno, pelo y ojos negros, nariz aguileña; que viste saya de percal y pañuelo de lana al cuello sobre la camisa, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve dias se presente en este Juzgado para practicar una diligencia judicial en causa contra la misma sobre hurto de dinero; bajo apercibimiento de que si no lo verificara le parará el perjuicio que hubiere lugar, toda vez que se halla comprendida en el párrafo tercero del art. 129 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que llegue á noticia de todas las Autoridades é individuos de la policia judicial, se expide la presente requisitoria.

Dada en Barbastro á 20 de Febrero de 1876.—Vicente Vieites y Pereiro.—Por su mandado, Joaquin Salcedo y Pallás.»

Y para que sea inserta en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Barbastro á 21 de Febrero de 1876.—Joaquin Salcedo y Pallás.

Barcelona.—Afacras.

D. José García Camba, Juez de primera instancia del distrito de las Afueras de la presente ciudad.

Por el presente único edicto y pregon cito, llamo y emplazo á Ricardo Casanovas y Coll y Ramon Bley y Rius, vecinos que fueron respectivamente de esta ciudad y del pueblo de Sans, y cuyo paradero se ignora, á fin de que dentro del término de 10 dias comparezcan en este Juzgado al objeto de notificales y llevar á cumplimiento la sentencia dictada por la Superioridad en la causa criminal que contra los mismos y otros se siguió en este Juzgado sobre falsificacion de documentos.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades civiles y militares, así como á los dependientes de la policia judicial, procedan á la busca y captura y conduccion á estas cárceles á disposicion de este Juzgado de los referidos Ricardo Casanova y Coll y Ramon Bley Rius.

Dado en Barcelona á 21 de Febrero de 1876.—José G. Camba.—Por mandado de S. S., Vicente Jaime, Escribano.

Barcelona.—Palacio.

D. Felipe del Castillo, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital.

Por el presente, que se expide en méritos de la causa criminal sobre robo en la habitacion de Bárbara Angelina, sita en la Barceloneta, calle de Santa Ana, núm. 5, piso tercero, se cita al procesado Miguel Domenech Valls, cuyo paradero se ignora, para que dentro de los nueve dias desde la publicacion de este edicto comparezca á este Juzgado á fin de recibirle declaracion y oírle en defensa; bajo apercibimiento de que se le declarará rebelde, parándole el perjuicio á que en derecho hubiere lugar.

Barcelona 19 de Febrero de 1876.—Felipe del Castillo.—Por mandado de S. S., Vicente Corominas, Escribano.

Barcelona.—San Pedro.

D. Francisco Galicia, Juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad.

Por la presente y en méritos de la causa criminal que me hallo instruyendo sobre lesiones contra Francisca Cortés y Morelló, sirvienta, de 21 años de edad, soltera, llamo á la misma para que dentro del término de nueve dias comparezca ante el Juzgado á fin de notificarla la sentencia dictada en la expresada causa; advirtiéndola que de no hacerlo se la declarará rebelde y la parará el perjuicio que haya lugar.

Dada en Barcelona á 13 de Febrero de 1876.—Francisco Galicia.—Por mandado de S. S., Francisco Planas y Castelló.

Daroca.

D. Diego de Olzina Montero de Espinosa, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Daroca.

Hago saber que por D. Estéban Bueno, Promotor fiscal que ha sido de este Juzgado, se tiene solicitado le sea devuelto el depósito que constituyó como garantía para desempeñar el cargo de Registrador interino de la propiedad que fué de este partido; y con objeto de que llegue á noticia de todos aquellos que tengan alguna accion que deducir contra dicho Don Estéban, se anuncia en la GACETA y Boletín oficial de esta provincia, cumpliendo con lo prescrito en el art. 306 de la ley hipotecaria.

Dado en Daroca á 23 de Febrero de 1876.—Diego de Olzina.—Por mandado de S. S., Ramon Esquin.

D. Diego de Olzina Montero de Espinosa, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Daroca.

Hago saber que por Doña Ramona Baselga, vecina de Barbastro, se acudió á este Juzgado solicitando le sea devuelto el depósito que su difunto esposo D. Pedro Solsona y Blanc constituyó como garantía para desempeñar el cargo de Registrador de la propiedad de este partido, que lo sirvió hasta el 23 de Diciembre de 1873, en que falleció; y con objeto de que llegue á noticia de todos aquellos que tengan alguna accion que deducir contra el citado D. Pedro Solsona, se anuncia en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, cumpliendo con lo prescrito en el art. 306 de la ley hipotecaria.

Dado en Daroca á 23 de Febrero de 1876.—Diego de Olzina.—Por mandado de S. S., Ramon Esquin.

Entrambasaguas.

D. Bernardo de la Sierra, Juez municipal, con funciones del de primera instancia del partido por traslacion del propietario.

En virtud de la presente requisitoria cito, llamo y emplazo por término de 10 dias, á contar desde la insercion de la presente en los periódicos oficiales, á Meliton Urbina Matute, natural de Huercanes, provincia de Logroño, hijo de Angel y de Eugenia, soltero, de oficio cantero, de 20 años de edad, cuya filiacion se inserta á continuacion, el que se fugó en la tarde del día 23 de Enero próximo pasado del presidio de Santoña, donde se hallaba sufriendo condena, para que se presente en este Juzgado á prestar declaracion de inquirir en la causa criminal que á dicho sujeto instruyo sobre fuga del mismo del indicado penal; apercibido que de no verificarlo dentro del término fijado se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policia judicial procedan á la busca y captura del expresado Meliton Urbina Matute, poniéndole, caso de ser habido, á mi disposicion en la cárcel de este partido.

Dado en la audiencia del Juzgado de Entrambasaguas á 13 de Febrero de 1876.—Bernardo de la Sierra.—Por mandado de S. S., Juan F. Campero.

Filiacion del Meliton Urbina.

Pelo y cejas negros, ojos azules, nariz regular, cara redonda, boca regular, barba poblada, color bueno, estatura un metro 710 milímetros; señas particulares, ninguna.

Gerona.

D. Arsenio Ramirez de Orozco, Juez de primera instancia de la ciudad de Gerona y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á José Castelló, vecino de Llagostera, y cuyo paradero y circunstancias se ignoran, para que dentro del término de nueve dias comparezca ante este Juzgado á fin de prestar cierta declaracion en la causa criminal que instruyo sobre alzamiento de bienes de Salvador Sanchez y Nuñez, de la misma vecindad; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Dado en Gerona á 19 de Febrero de 1876.—Arsenio Ramirez de Orozco.—Por mandado de S. S., y ocupacion del Escribano D. José Bajandas, Francisco Baylina, Escribano.

